



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

DOMICILIO AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA
 PRIVADA DE JAINA

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 81 5 38 48

ORDEN DE SERVICIO



14/03/2019

OSV-0138

RV0406-0023

RV0406-0023 - 08/03/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3860

SERIE 3G1SF21372S158755

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2002

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 89714

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$660.00
0009	ANTICONGELANTE	LITRO	MOTORCRAFT	2	\$150.00	\$300.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	TF VICTOR	1	\$60.00	\$60.00
0070	ACEITE PARA MOTOR MARCA MOTORCRAFT	LITRO	MOTORCRAFT	4	\$75.00	\$300.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,120.00
0017	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	TF	1	\$100.00	\$100.00
0020	RETEN DE ARBOL DE LEVAS	PIEZA	TF VICTOR	1	\$250.00	\$250.00
0021	EMPAQUE DE CARTER	PIEZA	TF VICTOR	1	\$150.00	\$150.00
0022	RETEN DE CIGUEÑAL	PIEZA	TF VICTOR	1	\$250.00	\$250.00
0036	RADIADOR	PIEZA	KG	1	\$1,500.00	\$1,500.00
0053	BALERO DE PUNTA	PIEZA	NATIONAL	2	\$150.00	\$300.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$225.00	\$450.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$200.00	\$400.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0072	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	PIEZA	GATES	1	\$20.00	\$20.00
0137	BULBO DE ACEITE	PIEZA	KEM	1	\$200.00	\$200.00
0149	BULBO DE TEMPERATURA	PIEZA	KEM	1	\$150.00	\$150.00
0160	BALERO DE TRONCO	PIEZA	NATIONAL	2	\$125.00	\$250.00
0206	ROTULAS MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$250.00	\$500.00
0231	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER	PIEZA	GONHER	1	\$100.00	\$100.00
0273	FILTRO DE ACEITE GONHER	PIEZA	GONHER	1	\$50.00	\$50.00
0309	FILTRO DE GASOLINA MARCA GONHER	PIEZA	GONHER	1	\$100.00	\$100.00
0457	BUJIAS PUNTA DE PLATINO MARCA AC DELCO	PIEZA	ACDELCO	4	\$50.00	\$200.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	FRITEK	1	\$300.00	\$300.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEK	1	\$350.00	\$350.00
2595	LIGA DE BASE DE BOBINA DE IGNICIÓN MARCA TF VICTOR	PIEZA	TF	1	\$50.00	\$50.00
3150	PASADORES DE MORDAZA	PIEZA	LUSAC	1	\$350.00	\$350.00
3151	TAPA DE BALERO	PIEZA	HO	1	\$100.00	\$100.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,150.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
0024	REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0035	REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR, CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
0146	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR.CAMBIO DE EMPAQUES, BULBO, LIGA RETENES	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
0225	REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ CAMBIO DE LAS VARILLAS, TERMINALES ROTULAS, PASADORES, BALEROS	SERVICIO	N/A	1	\$1,100.00	\$1,100.00
0429	RECTIFICACION DE DOS DISCOS DELANTEROS Y DOS TAMBORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



14/03/2019
 OSV-0138
 RV0406-0023

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$10,930.00
IVA	\$1,748.80
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$12,678.80

(SON: DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |04|06||OSV-0138|3088|126788000|14032019|43|00|

Cadena Encriptada : CfJdlstK6Fp6uY99Z5GBcyZ4/muplsX9SBQIMIHkWznK9xXq8nDLro4LegHhUdUn

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



14/03/2019
 OSV-0138
 RV0406-0023

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040618554A649000M078004901480C115A2961	\$7,099.20
21111040618554A649000M078004901480C115A3551	\$4,814.00
21111040618554A649000M078004901480C115A2612	\$765.60
	\$12,678.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



14/03/2019
 OSV-0138
 RV0406-0023



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jose A. Tecolch
 Fecha 15/03-19
 Firma X
 Cargo Analista

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP-03
☒ FORMATO DCP-04
☒ FIRMA Gabriel Duarte A.
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPOS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



14/03/2019
 OSV-0138
 RV0406-0023

Página 5 de 5